

1. ¿Cómo acceden a cumplimentar y presentar solicitudes de ayuda?



The screenshot shows a login interface for the 'PLAN RENOVE ELECTRODOMÉSTICOS E DOMÓTICA ENERXÉTICA'. At the top, there are logos for 'inega Instituto Enerxético de Galicia' and 'XUNTA DE GALICIA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA'. The main heading is 'ACCESO APLICACIÓN'. Below this, there are two input fields: 'Usuario (email):' and 'Contraseña:'. A blue 'Acceder' button is positioned below the password field. The bottom left corner features the 'XUNTA DE GALICIA' logo.

El día 1 de julio a las 09:00h estará publicado en la web del Inega, en el apartado de información de la convocatoria de Electrodomésticos y Domótica (http://www.inega.gal/subvencions/subvencions/aforro/2020/ficha_aforro2020_0004.html) en el apartado **Acceso a la aplicación informática** el enlace a Acceso a la aplicación de cumplimentación y presentación de solicitudes de ayuda. En la actualidad sólo está publicado el enlace correspondiente a la fase de adhesión.

También estará accesible desde la Sede Xunta: <https://sede.xunta.gal> buscando el código de procedimiento asociado: IN414C, les redirigirá a la aplicación del Inega. En la Sede Xunta el enlace lo publicarán como en el resto de convocatorias a las 00:00h, pero no les permitirá introducir solicitudes hasta las 09:00h.

Las entidades colaboradoras que quieran cumplimentar/presentar solicitudes de la tipología 2, podrán acceder el día 2 de julio a las 09:00h **mediante el mismo enlace** que el caso anterior. La aplicación ya discrimina en qué tipo de actuación pueden solicitar.

2. ¿Con qué usuario y contraseña acceden para cumplimentar las solicitudes de ayuda?

Podrán acceder aquellas empresas que estén adheridas y usando el mismo usuario y contraseña que usaron para darse de alta en la fase de adhesión.

3. Si una entidad colaboradora no recuerda la contraseña de acceso para acceder según el apartado 2 ¿cómo procede?

Una vez comprobado que está en estado Entidad Colaboradora Adherida se le remite a la aplicación de adhesión:

<https://appsinega.xunta.es/IN414B>

Tiene que introducir el email y clicar en Olvidei a Contrasinal, le llegará un correo al email que cubrieron en su momento como usuario, con un enlace para que pueda restablecer la contraseña y crear una nueva. Con esta nueva contraseña ya pueden acceder a la aplicación tanto de adhesión como de solicitudes.

4. ¿Quién puede hacer presentaciones electrónicas?

Las personas que cubran como representantes a la hora de cumplimentar la solicitud de ayuda: representante legal, vendedores, ... serán los autorizados informáticamente a realizar la presentación de solicitudes si disponen de certificado digital o DNI electrónico. También se puede hacer la presentación con un certificado de persona jurídica de la entidad colaboradora.

Previamente a la presentación de la solicitud de ayuda, se cubrirá el documento de representación (anexo V) que deberá ir firmado por el solicitante y la persona o entidad representante autorizada, digitalizado y se adjuntará a la solicitud de ayuda.

En el caso de que la persona que firma el anexo V, en representación de la entidad colaboradora, sea diferente a la que firmo la adhesión de la entidad colaboradora al Plan Renove, debe aportar junto con el anexo V documentación que acredite la representación de la entidad colaboradora, puede ser tanto una representación orgánica (por ocupar el que firma el anexo V un puesto en la representación de la empresa: estatutos, inscripción en el registro mercantil...) o representación voluntaria (mediante el nombramiento de una persona autorizada que firmará el anexo V: vendedor, encargado,.. en un documento privado y por un representante orgánico de la empresa).

Según esto, la aplicación a la hora de hacer la presentación les va a obligar a subir para presentar el Anexo V que en la actualidad está publicado en la información de la web del Inega y que también se podrá descargar desde la aplicación informática para que procedan según se indica en bases.

5. ¿En qué momento la reserva de fondos es efectiva?

En el momento de realizar la presentación de la solicitud y por orden de entrada en el registro electrónico de la Xunta de Galicia se hará la reserva de fondos.

Para comprobar que una solicitud está correctamente presentada pueden verificarlo si el estado de la solicitud está PRESENTADA o accediendo al Taboleiro para consultar el justificante de la presentación y la documentación anexa.

LISTADO DE SOLICITUDES							
Expediente:	Fecha Presentada:	NIF	Solicitante	Axuda	Estado:	Opciones:	
				81,00 €	Presentada	TABOLEIRO	PRESENTAR DOCS SOLICITUDE PAGAMENTO
				150,00 €	Presentada	TABOLEIRO	PRESENTAR DOCS SOLICITUDE PAGAMENTO
				300,00 €	Presentada	TABOLEIRO	PRESENTAR DOCS SOLICITUDE PAGAMENTO
				80,00 €	Presentada	TABOLEIRO	PRESENTAR DOCS SOLICITUDE PAGAMENTO
				300,00 €	Presentada	TABOLEIRO	PRESENTAR DOCS SOLICITUDE PAGAMENTO
				92,25 €	Presentada	TABOLEIRO	PRESENTAR DOCS SOLICITUDE PAGAMENTO
				300,00 €	Presentada	TABOLEIRO	PRESENTAR DOCS SOLICITUDE PAGAMENTO
				85,00 €	Presentada	TABOLEIRO	PRESENTAR DOCS SOLICITUDE PAGAMENTO

6. Requisitos técnicos necesarios para realizar la presentación

Los mismos que para la fase de adhesión.

Dependiendo do Sistema Operativo instalado:

S.O. Windows

- Debe emplear un dos seguintes navegadores: Internet Explorer, Firefox, Chrome
- Debe emplear un dos seguintes sistemas de sinatura electrónica: Certificado electrónico do solicitante ou representante instalado no navegador ou DNI electrónico.
- Ter instalado a última versión de Java e Autofirma para Windows (32 bits ou 64 bits).

S.O. MAC

- Debe emplear un dos seguintes navegadores: Safari, Firefox, Chrome
- Debe emplear un dos seguintes sistemas de sinatura electrónica: Certificado electrónico do solicitante ou representante instalado no navegador ou DNI electrónico.
- Ter instalado Autofirma para Mac.

S.O. Linux (probado con Ubuntu 11.04)

- Debe emplear un dos seguintes navegadores: Firefox ou Chrome
- Debe emplear un dos seguintes sistemas de sinatura electrónica: Certificado electrónico do solicitante ou representante instalado no navegador ou DNI electrónico.
- Ter instalado Autofirma para Linux.

En la pantalla principal de la aplicación disponen de un botón “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” donde consultarlos y con enlaces para poder descargar las aplicaciones necesarias.

7. Usuario único

Controla que un usuario y contraseña sólo pueda usar un ordenador, es decir, cada entidad colaboradora adherida sólo podrá dar de alta una solicitud de cada vez.

Al salir de la aplicación deben hacerlo desde la opción “Cerrar Sesión”.

Si no cierran de esta manera, o intentan conectarse desde un segundo ordenador, se les muestra un aviso como el siguiente:



The screenshot shows a warning message in a web application. At the top, there are logos for 'inega Instituto Enerxético de Galicia', 'PLAN RENOVE ELECTRODOMÉSTICOS E DOMÓTICA ENERXÉTICA', and 'XUNTA DE GALICIA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA EMPREGO E INDUSTRIA'. In the center, there is a red warning triangle with a black exclamation mark. Below the triangle, the text reads: 'Existe outra conexión con este usuario e contrasinal. Se decide entrar igualmente, no caso de que estea facendo unha reserva de fondos coa outra conexión, esa reserva non se gardará.' Below this, a note states: 'NOTA: Esta mensaxe aparecerá tamén se non saiu da aplicación premendo "Cerrar Sesión". Neste caso prema o botón "Entrar de todas maneiras".' At the bottom, there are two buttons: 'Entrar de todas maneiras' and 'Non Entrar'. The XUNTA DE GALICIA logo is also visible in the bottom left corner.

Si clican sobre “Entrar de todas maneras” en el caso de que ya hubiera alguien dentro lo echará. Si clican sobre “Non Entrar” no tendrá efecto. Este mensaje también se les muestra si la última vez que accedieron no cerraron sesión desde la opción “Cerrar Sesión”, en este caso pueden clicar sobre “Entrar de todas as maneiras” porque no echarán a nadie.

8. Fondos

En todo momento desde la pantalla principal de la aplicación las entidades pueden consultar el dinero que se va asignado y por lo tanto que queda disponible:

FONDOS			
	Electrodomésticos	Electrodomésticos Persoas Vulnerables	Domótica
Fondos	810.000,00 €	540.000,00 €	400.000,00 €
Reservados	919,49 €	1.472,25 €	3.006,53 €
Disponible	809.080,51 €	538.527,75 €	396.993,47 €